

La Victoria, 22 de enero de 2024

Resolución de Alcaldía N° 023-2024/MLV

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

VISTO:

El Informe N° 000032-2024-GGRH/MLV, de fecha 22 de enero de 2024, de la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y el Memorando N° 000168-2024-GM/MLV, de fecha 22 de enero de 2024, de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo con el artículo 20°, numeral 17), de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que son: "(...) atribuciones del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza (...)";

Que, de acuerdo con el artículo 6°, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la "(...) Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa (...)";

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación de Servicios – CAS, señala que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidas a las reglas del contrato, procedimientos, causales de suspensión o extinción a los demás servidores CAS;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar bajo el régimen CAS para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2024/MLV, de fecha 22 de enero de 2024, se dio por concluido la designación del señor **JESUS ARMANDO SALAZAR BARRANTES**, de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de La Victoria, siendo su último día de labores el día 22 de enero de 2024; por tanto, encontrándose vacante el cargo de la citada subgerencia; y, estando la propuesta del Gerente Municipal mediante Memorando N° 000168-2024-GM/MLV y el Informe N° 000032-2024-GGRH/MLV, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes para garantizar su normal funcionamiento y cumplimiento de objetivos y metas de dicha unidad orgánica;

Que, de acuerdo con lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las facultades contempladas en el artículo 20°, numerales 6) y 17) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR, a partir del 23 de enero de 2024, a la señora **KELLY LIZ CACHIQUE ALIAGA**, en el cargo de Subgerente de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de La Victoria, bajo la modalidad de Régimen Especial Administrativo de Servicios – CAS Directivo.

Artículo Segundo: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos; y dejar sin efecto todo acto administrativo o de administración que se contraponga o limite la presente Resolución.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría General realizar el trámite ante la Gerencia de Gestión del Gobierno Digital, para la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad de La Victoria, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Abog. ALCIDES ANDRÉS GONZÁLES VIL
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
RUBEN CANO ALTEZ
ALCALDE